GOBIERNO DE LA REPÚBLICA DOMINICANA

DIRECCIÓN GENERAL DE EMBELLECIMIENTO DE CARRETERAS Y AVENIDAS DE CIRCUNVALACIÓN

07 de marzo del 2022

DIGECAC/1884/AL

Señor
Darío Castillo Lugo
Ministro de Administración Pública
Su Despacho

MINISTERIO DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA
CORRESPONDENCIA
17 MAR 2022
Minerva 3:22
RECIBIDO

Atención: Dra. Maritza De La Cruz
Directora de Relaciones Laborales

Distinguido Señor Ministro:

Pláceme saludarle muy cortésmente y a la vez manifestarle nuestro interés de continuar trabajando en el fortalecimiento institucional de la Dirección General De Embellecimiento De Carreteras y avenidas tengo a bien informarles que hemos constituidos el comité Mixto a seguridad y salud en el trabajo de la conformidad con el articulo 5 y 6 de la Resolución 09-2015 del Ministerio de Administración publica los Artículos 6 hasta 6.5. I I de la resolución 04-2007 contenida en el Reglamento 522-06 sobre Seguridad y Salud en el trabajo de la Republica Dominicana el mismo esta anexado a esta comunicación.

Sin otro particular por el momento,

Atentamente,

DIRECCION GENERAL DE EMBELLECIMIENTO
DESPACHO

LIC. Marcos DE León
Director General

Carretera Mella Km 9 ½. Santo Domingo Este, República Dominicana.
Tel.: (829) 594-2963 • Fax: (809) 594-3020 • www.digecac.gob.do • info@dge.gov.do